

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de abril de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho en Sevilla, en el recurso núm. 283/2020 y se emplaza a terceros interesados.

Por la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, sede de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 283/2020, interpuesto por doña María Miriam Olea Carrasco contra la Resolución de 12 de junio de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, convocada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2018.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 283/2020, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de abril de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.